



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## **Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 21 de Julio del año 2003**

### **Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy buenos días.

Ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Con el propósito de cubrir la ausencia del Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería, el cual está siendo, en este caso viene el Profesor Jesús Alfonso Arreola a cubrir esa ausencia, le suplico al Diputado Francisco Ortiz del Campo cubra la Vicepresidencia y a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera cubra la Secretaría.

Para dar inicio a esta sesión y para este efecto, solicito a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, se sirva pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados que integran la Diputación Permanente, así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión, señalándose que los Diputados Jesús Alfonso Arreola Pérez y Gregorio Contreras Pacheco concurren a esta sesión para suplir respectivamente a los Diputados Rubén Francisco Rentería Rodríguez y Evaristo Lenin Pérez Rivera, quienes dieron aviso de que no asistirán a esta sesión por causa justificada.

### **Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:**

Con su permiso, señor Presidente.

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.  
21 de Julio del 2003.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.  
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.  
Diputado Francisco Ortiz del Campo.  
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.  
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.  
Diputado José Luis Triana Sosa.  
Diputado Esteban Martínez Díaz.

Señor Presidente, informo a usted que están presentes la totalidad de los asistentes e integrantes de la Diputación Permanente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**Orden del día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.**

**21 de julio de 2003.**

**Presidente: Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera.
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, para que se autorice al municipio a desincorporar del régimen de dominio público municipal dos fracciones de vialidad, a fin de enajenarlas a título oneroso a favor de arrendadora de centros comerciales, con objeto de que establezca un centro comercial.
- 7.- Informe de la Comisión de Ecología del Congreso, sobre la atención de asuntos que le fueron encomendados por el pleno del congreso.
- 8.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
  - A.- Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo referente a la "Cuenca de Burgos".
  - B.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo que presentan los Grupos Parlamentarios del Congreso, sobre trabajo legislativo.
  - C.- Intervención del Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Acciones a favor de los habitantes del Ejido Flor de Jimulco del Municipio de Torreón".
  - D.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre el silicio en el Estado de Coahuila.

**E.-** Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre entrega de informe de cuentas públicas.

**F.-** Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Condiciones en las que se encuentran los lotes baldíos en la entidad".

**G.-** Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre solicitud de expropiación de terrenos en el municipio de Torreón Coahuila.

**9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión  
Eso es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, favor de indicarlo.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

8 a favor, 0 en contra, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, se sirva dar lectura a la minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:**

**MINUTA DE LA TERCERA SESION DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCAGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTDO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:00 hrs., del día 16 de julio del 2003, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados y Diputadas, con los siguientes resultados

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día

2.- Se leyó el informe de correspondencia, integrado por 15 diferentes piezas, de las que se turnaron 12 a las Comisiones Permanentes respectivas, y 3 de enterado, por mandato de la Mesa Directiva.

3.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por los Legisladores en su segunda Sesión de la Diputación Permanente.

4.- Se presentaron 3 puntos de acuerdo, de la siguiente manera:

- Intervención de la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera sobre "*Programa Bracero*", acordándose por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente lo siguiente: que dicho punto de acuerdo sea turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Trabajo y Previsión Social y de Atención a las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para que a la brevedad posible se reúnan con el propósito de analizar esta propuesta de puntos de acuerdo sobre el "Programa Bracero", conjuntamente con la información proporcionada por las Dependencias a las que se les solicitó información respecto al mencionado programa, así como para que, en base al análisis que se haga, se determinen las acciones que deban realizarse a fin de que se atienda lo planteado en este caso, manifestándose así mismo, los comentarios que se hicieron en relación con dicho asunto, en cuanto a considerar la posibilidad de solicitar la intervención del Consulado Mexicano en el Paso, Texas, y de apoyar lo correspondiente al registro de los trabajadores braceros en el censo que está levantando la Secretaría de Gobernación, en virtud de que su plazo de vigencia esta próximo a concluir.
- Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, sobre "*Cuidado de Piezas Arqueológicas*", aprobándose por unanimidad con la modificación solicitada por el Diputado José Luis Triana Sosa, en el sentido de que al punto de acuerdo se le agregue la palabra "*que se exhorte*".
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo para dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Dip. Ramón Díaz Ávila, sobre "Presa Nazario Ortiz Garza", aprobándose por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión siendo las 11:40 hrs., del mismo día.

**Saltillo, Coah., a 21 de julio del 2003.**

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL**  
PRESIDENTE.

**DIP. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA**  
SECRETARIA

**DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES**  
SECRETARIO

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias. Se somete a consideración la minuta que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen. Pidiéndose asimismo, a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, Secretaria,

que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor en primer término, manifestarlo.

**Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:**

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la minuta de la sesión anterior.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria y Diputado Secretario, que interviniendo alternadamente se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.  
21 de julio del año 2003**

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Sonora y Zacatecas, mediante las cuales se informa sobre la clausura de períodos ordinarios de sesiones, así como sobre la instalación e integración de sus diputaciones permanentes.

**De enterado**

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Durango, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo derivado de que la titular de la unidad especializada contra el lavado de dinero, confirmó que sí hubo financiamiento externo en la campaña que como candidato presidencial hizo el Licenciado Vicente Fox Quesada, a través de la organización "Amigos de Fox", cuyos términos son los siguientes:

"Primero: que el Instituto Federal Electoral analice las pruebas aportadas por las diferentes organizaciones políticas y las autoridades encargadas de la procuración de justicia, con el fin de dar trámite al procedimiento correspondiente y, en su caso, aplique las sanciones a que se haga acreedor el Partido Acción Nacional.

Segundo: se remita copia de este acuerdo a las legislaturas de todos los estados de la república, exhortándolas a que se sumen y apoyen el presente punto de acuerdo."

**Se turna a la Comisión de Justicia**

3.- Se recibió una comunicación de la Secretaria Técnica de la Asociación Nacional de Gobernadores, mediante la cual se informa que el gobernador de Tlaxcala entregó al Ejecutivo Estatal de Baja California Sur la presidencia de este organismo; enviándose, asimismo, el segundo boletín de la "ANAGO", que contiene información correspondiente al período de 2002.

**Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión**

4.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, mediante el cual se hace una aclaración sobre la información proporcionada respecto a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal, para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza de la ciudad de Torreón.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**5.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se solicita una prórroga para la presentación de la cuenta pública municipal, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**6.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se solicita una prórroga de dos días, para la presentación de la cuenta pública municipal, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**7.-** Se recibió un oficio del Licenciado Ramiro Flores Arizpe, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, mediante el cual se envía el informe de movimientos de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre de 2003, tanto del presupuesto de egresos del poder judicial, como del fondo para el mejoramiento de la administración de justicia; acompañándose, asimismo, la conciliación de movimientos entre la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, correspondiente al período mencionado.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**8.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Allende, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**9.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Castaños, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**10.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Frontera, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**11.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Jiménez, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**12.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Monclova, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

13.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Morelos, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

14.- Se recibió el dictamen y el estado de ingresos de la cuenta pública del municipio de Múzquiz, correspondiente al período del 1° de abril al 30 de junio de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

15.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Piedras Negras, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

16.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sacramento, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Saltillo, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Juan de Sabinas, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

19.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Pedro, correspondiente al período del 1° de abril al 30 de junio del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

20.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Zaragoza, correspondiente al segundo trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

21.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**22.-** Se recibió la información financiera de la Empresa Paramunicipal de Servicios "Aguas de Saltillo", correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**23.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**24.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**25.-** Recibió un escrito que suscriben los ciudadanos Ricardo Campos Sánchez e Idalia Rodríguez Maldonado, respectivamente Regidor y Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, así como algunos expresidentes municipales y representantes del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional y de otros sectores y asociaciones del mismo municipio, mediante el cual manifiestan su más enérgica protesta en contra del acto que pretende realizar la presidencia del municipio de sierra mojada y parte del cabildo del municipio de Ocampo, en relación con la comunidad de Laguna del Rey, en donde se encuentra ubicada la empresa química del rey, respecto de la cual señalan que por muchos años y ahora ha correspondido al municipio de Ocampo; solicitándose la intervención de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, se aboquen a analizar profundamente este asunto, a fin de buscar una solución que evite serios y graves problemas.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

**26.-** Se recibió un escrito del ciudadano Pedro Palomares, residente de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita que se realice una investigación sobre el procedimiento o fin que tuvo un terreno adquirido por el municipio de Ramos Arizpe y que sería destinado a un programa denominado "Mi Terrenito"; acompañándose varios documentos relacionados con este asunto y señalándose que en el segundo informe de la pasada administración del Ingeniero Ernesto Saro Boardman, el mencionado programa se dio a conocer como gasto público por la cantidad de 1 millón 800 mil pesos; así como que, conforme a información que se tiene, se considera que dicho predio es el que se vuelve a comprar en la presente administración municipal con el nombre de "Cañadas del Mirador".

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**27.-** Se recibió un escrito de las ciudadanas María Luisa Herrera Abrego y Claudia Griselda Reyes Herrera, residentes del Ejido Paredón del municipio de Ramos Arizpe, mediante el cual presentan una demanda en contra del Ingeniero Ernesto Saro Boardman, por diversos hechos relacionados con obras no iniciadas y publicitadas como realizadas; actos en contra de la ecología; despido de servidores públicos que tienen propaganda del P.R.I.; retiro de despensas a personas de la tercera edad que no apoyaron al P.A.N.; suspensión de becas para las personas que están afiliadas al P.R.I.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**28.-** Se recibió otro escrito de las ciudadanas María Luisa Herrera Abrego y Claudia Griselda Reyes Herrera, residentes del Ejido Paredón del municipio de Ramos Arizpe, mediante el cual ratifican el escrito de su demanda en contra del Ingeniero Ernesto Saro Boardman, a que se refiere el apartado anterior.

**Se turna a la Comisión de  
Gobernación y Puntos Constitucionales**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras para que se autorice al municipio a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos fracciones de vialidad, a fin de enajenarlas a título oneroso a favor de Arrendadora de Centros Comerciales con objeto de que se establezca un centro comercial. Tiene la palabra Diputada.

**Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Piedras Negras, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos fracciones de vialidad, afin de formalizar su enajenación a favor de Arrendadora de Centros Comerciales S. DE R. L. DE C.V., con objeto de que establezca un centro comercial.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 7 de mayo del año 2003, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Piedras Negras, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos fracciones de vialidad, afin de formalizar su enajenación a favor de Arrendadora de Centros Comerciales S. DE R.L. DE C.V., con objeto de que establezca un centro comercial.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado el 30 de enero del año 2003, conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, de dos fracciones de vialidad ubicadas entre las calles de Vista Hermosa y Dr. Lázaro Benavides, con una superficie de 3,298.30 M2, a fin de enajenar dichas vialidades a título

oneroso a favor de Arrendadora de Centros Comerciales S. DE R. L. DE C.V., con objeto de que establezca un centro comercial. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Fracción 1 vialidad de norte a sur con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 16.40 metros colinda con avenida Lázaro Benavides.

Al Sur: En 13.00 metros colinda con propiedad de la Familia Juaristi.

Al Oriente: En 122.50 metros colinda con propiedad particular.

Al Poniente: En 112.50 metros colinda con propiedad particular.

Fracción 2 vialidad de oriente a poniente con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 135.30 metros colinda con propiedad particular.

Al Sur: En 137.13 metros colinda con propiedad particular.

Al Oriente: En 13.13 metros y colinda con calle Dr. Alonso Rodríguez Cárdenas.

Al Poniente: En 13.00 metros colinda con propiedad particular.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Piedras Negras ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de las vialidades en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, dos fracciones de vialidad, con superficie de 3,298.30 M2, a fin de enajenar dichas vialidades a título oneroso a favor de Arrendadora de Centros Comerciales S. DE R. L. DE C.V., con objeto de que establezca un centro comercial. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Fracción 1 vialidad de norte a sur con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 16.40 metros colinda con avenida Lázaro Benavides.

Al Sur: En 13.00 metros colinda con propiedad de la Familia Juaristi.

Al Oriente: En 122.50 metros colinda con propiedad particular.

Al Poniente: En 112.50 metros colinda con propiedad particular.

Fracción 2 vialidad de oriente a poniente con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 135.30 metros colinda con propiedad particular.

Al Sur: En 137.13 metros colinda con propiedad particular.

Al Oriente: En 13.13 metros y colinda con calle Dr. Alonso Rodríguez Cárdenas.

Al Poniente: En 13.00 metros colinda con propiedad particular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, junio 23 del 2003.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa**  
**Coordinador**

**Dip. Gabriel Ramos Rivera**

**Dip. Fernando de la Fuente Villarreal**

**Dip. Latiffe Burciaga Neme**

**Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez**

**Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal**

**Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.**

Se ha dado lectura al dictamen de la Comisión de Finanzas, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias. Antes de continuar con el desahogo de este punto, quisiera hacer una aclaración.

El Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, Secretario, ha hecho una observación a esta Presidencia, en el sentido de que no fue desahogado el punto número 5 del Orden del Día, que es lectura del informe sobre cumplimiento de los acuerdos en la sesión anterior.

Por un error, ese punto no fue desahogado y estamos actualmente en el punto 6, por tal motivo y para dar certidumbre jurídica, quiero poner a consideración el alterar el Orden del Día, ponerlo a su consideración, y cambiar el Orden del Día con el propósito de que el Punto número 6, que es el que estamos viendo actualmente tome como punto número 5 y el 5 lo cambiemos a desahogarlo inmediatamente después, es decir, solamente un cambio en el orden. Creo que es importante ponerlo a consideración para darle certidumbre jurídica a esta sesión.

Por tal motivo lo pongo a su consideración, la propuesta es cambiar el orden para atender primero el número 6 y después regresar al punto número 5.

Está a su consideración. Los que estén a favor les pido que lo manifiesten y le pido al Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides que informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor que lo manifiesten.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Señor Presidente, son 8 a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba por unanimidad y vamos a continuar con el desahogo del punto que es discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicita a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, favor de manifestarlo.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Son 8 a favor y 0 en contra, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2003.**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se comunicó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Trabajo y Previsión Social y de Atención a las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados Jubilados, lo acordado por esta Diputación Permanente en el sentido de que se reunieran a la brevedad posible para analizar la Propuesta de Punto de Acuerdo que se planteó sobre el "Programa Bracero", conjuntamente con la información proporcionada por las dependencias a las que se solicitó información respecto al mencionado programa, así como para que, en base al análisis que se haga, se determinen las acciones que deban realizarse a fin de que se atienda lo planteado en este caso; señalándoles, asimismo, los comentarios que se hicieron en relación con dicho asunto, en cuanto a considerar la posibilidad de solicitar la intervención del Consulado Mexicano en el Paso, Texas, y de apoyar lo correspondiente al registro de los extrabajadores braceros en el censo que está levantando la Secretaría de Gobernación, en virtud de que su plazo de vigencia está próximo a concluir.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

**"ÚNICO.** Que se exhorte al Gobierno Federal, para que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, implemente junto con el Gobierno del Estado y el Museo del Desierto de Coahuila, una intensa campaña que informe a la ciudadanía sobre la importancia de preservar las riquezas paleontológicas que existen en nuestro Estado y la conveniencia de realizar réplicas de los fósiles para no vender los originales, ya que esto acaba con datos relevantes para el estudio de la vida de los dinosaurios."

**3.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Director Estatal de Protección Civil, así como a la Comisión de Seguridad Pública, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado para los siguientes efectos:

**PRIMERO.-** Solicítese a la Dirección de Protección Civil, realice inspecciones constantes del nivel de llenado de la Presa de Gaviones "Nazario S. Ortíz Garza" del Municipio de Saltillo, así como de las condiciones de la misma, a fin de que se realicen las acciones de prevención y de apoyo a las familias que puedan correr algún riesgo por el desbordamiento de la presa.

**SEGUNDO.-** Solicítese a la Comisión Nacional del Agua, realice un estudio de las condiciones actuales de la infraestructura de la mencionada presa, para que, de encontrarse irregularidades, se proceda a realizar las acciones que se consideren adecuadas para su buena conservación y funcionamiento, pero sobre todo para que brinde seguridad a las familias que se encuentran asentadas terreno abajo.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso, para que sea el enlace entre este Poder Legislativo y las Dependencias anteriormente señaladas, a fin de realizar los planteamientos y vigilancia correspondientes, sugiriéndole se efectúe una visita de inspección al lugar de referencia.

**SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE JULIO DE 2003.  
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.**

Eso es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, señor Secretario.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se solicita a la Diputada Hilda Flores Escalera, se sirva dar lectura al Informe presentado por la Comisión de Ecología, sobre la atención de asuntos que le fueron encomendados por el Pleno del Congreso.

**Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:**

Informe que rinde la Comisión de Ecología de asuntos que le fueron turnados por el Pleno del Congreso de Estado.

La Comisión de Ecología del Congreso del Estado se reunió, a convocatoria de su Coordinador, el día 30 de Junio del presente año a las 17:00 horas en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio Murrieta"; para dar trámite a los asuntos turnados por el Pleno del Poder Legislativo, reunión a la que asistieron los C.C. Diputados Gregorio Contreras Pacheco, José Luis Triana Sosa, Samuel González Pérez y Ramón Díaz Ávila, misma que se desarrolló bajo el siguiente

Orden del Día:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
- 3.- Presentación de funcionarios invitados.

4.- Propuesta al Instituto Coahuilense de Ecología para la realización de un estudio de riesgo al que están sujetos los habitantes de las colonias que colindan con las plantas CIFUNSA y CINSA, por la Contaminación que provocan.

5.- Cuestionamiento a la dirección de ecología municipal acerca de las medidas que toman el municipio para reducir el grado de contaminación que provoca CIFUNSA Y CINSA.

6.- Investigación sobre el uso indebido del drenaje pluvial de Saltillo, para conducir las aguas negras a la Planta Aguas Industriales de Saltillo.

7.- Clausura de la reunión.

A la citada reunión, no obstante que se les envió la invitación correspondiente, así como los asuntos que se tratarían, solo asistió personal del Instituto Coahuilense de Ecología, por conducto del C. Miguel Ángel Leal Reyes, Director de Protección Ambiental, no tanto así funcionarios o personal de la Dirección de Ecología del Municipio de Saltillo.

Con relación al punto 4 del Orden del Día, se nos informó por parte del Instituto Estatal de Ecología que las Plantas Industriales a las que se hace referencia el Punto de Acuerdo no están sujetas al régimen de control estatal, que por sus características le corresponde y es facultad de las dependencias Federales que en este caso serían PROFEPA Y SEMARNAT, pero que independientemente del régimen de competencia, el Instituto Estatal de Ecología a solicitud de este Congreso pudiera instalar monitores en las empresas citadas para evaluar el grado de contaminación que estas producen.

Ante ello, la Comisión acuerda que a través de la Oficialía Mayor, se le solicite al Instituto Estatal de Ecología se instalen monitores ambientales para evaluar el grado de contaminación que producen las empresas CINSA y CIFUNSA de esta ciudad capital Coahuilense, asimismo, se acuerda que por el mismo conducto se le solicite al citado organismo rinda a este Comisión un informe pormenorizado del monitoreo que realizan en las industrias sujetas al control estatal acerca del grado de contaminación que producen.

Con relación al punto 6 del Orden del Día, la Comisión estima procedente regresar el Punto de Acuerdo turnado, en virtud de que se considera que es competencia de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas por tratarse sobre el uso irregular de una obra pública de infraestructura urbana y no precisamente para tratar algún asunto que tenga que ver con el impacto ecológico.

**Por la Comisión de Ecología:**

**Dip. Ramón Díaz Avila  
Coordinador.**

**Dip. Samuel González Pérez.**

**Dip. José Luis Triana Sosa.**

**Dip. Gregorio Contreras Pacheco.**

Se ha dado lectura, señor Presidente, al Informe que rinde la Comisión de Ecología.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias Diputada.

Al tomar debido conocimiento del informe que se dio a conocer, esta Presidencia señala que en el mismo se contienen dos propuestas, por lo que se solicitará a las Diputadas y Diputados que en forma económica y levantando la mano, manifiesten si consideran procedente su atención.

Me voy a permitir, con el propósito nada más de aclaración, regresar al informe y tratar de aclarar en que consisten esas dos propuestas.

Están contenidos en los últimos dos párrafos del informe y la primera dice: ante ello, la Comisión acuerda que a través de la Oficialía Mayor, se le solicite al Instituto Estatal de Ecología se instalen monitores ambientales para evaluar el grado de contaminación que producen las empresas Cinsa y Cifunsa de esta ciudad capital coahuilense, asimismo, se acuerda que por el mismo conducto se le solicite al citado organismo, rinda a esta Comisión un informe pormenorizado del monitoreo que realizan en las industrias sujetas al control estatal a cerca del grado de contaminación que producen. Esa es la primera propuesta.

Y enseguida voy a leer la que sigue para tratar, y en su caso votarla en una sola, en un solo procedimiento, dice: con relación, es el siguiente párrafo, con relación al punto 6 del Orden del Día, la Comisión estima procedente regresar el Punto de Acuerdo turnado en virtud de que se considera que es competencia de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para tratarse sobre el uso irregular de una obra pública de infraestructura urbana y no precisamente para tratar algún asunto que tenga que ver con el impacto ecológico.

Básicamente lo que se propone es que la, que este asunto sea turnado a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, por tal motivo se pone a su consideración lo anterior. Si hay algún comentario, por favor Diputado.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Diputado Presidente.

Nada más para una aclaración, yo soy integrante de esa Comisión y ahí probablemente en la redacción hay un error, se pidió que fuera la Comisión Permanente que es la que está facultada para que solicite al Instituto Estatal de Ecología, precisamente ese monitoreo, ¿por qué razón?, porque el responsable que acudió Miguel Angel Leal, el ingeniero, nos dijo que ellos si tenían esas facultades y tenían los aparatos que solamente nada lo solicitara el Congreso, por esa razón la redacción debe de decir que se solicite a la Permanente que solicite valga la redundancia al Instituto ese monitoreo.

Y la segunda, si es parte de la Comisión de Ecología en caso de que se diera ese desvío de las aguas pluviales en el drenaje sanitario, pero lo desconocemos, por esa razón creímos conveniente que es la Comisión de Obras Públicas la que debe de realizar la investigación a ver si se está llevando a cabo eso que denuncian, porque de hecho es solo rumor, no tenemos a ciencia cierta si realmente se está descargando esas aguas en el drenaje sanitario. Es cuanto.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien, ¿alguna otra intervención con respecto a esto?.

Muy bien, al pasar esto a votación, la Diputación Permanente va a disponer que el Oficial Mayor le haga llegar el oficio correspondiente, al Instituto Estatal de Ecología para desahogar este punto en cuestión.

De tal forma que se pone a consideración, solicitándose... sí señor.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Yo entendí al Diputado Contreras que iba a ser la Permanente la que pidiera, no el Oficial Mayor, ¡ah!, el Oficial Mayor, perfecto.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Si, la Permanente dispone y el Oficial Mayor ejecuta esta disposición.

Por tal motivo se pone a consideración, por lo que los que estén a favor les pido que lo manifiesten de la forma acostumbrada. Le pido a la Diputada Hilda Flores, se sirva informar el sentido de la votación.

**Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:**

Si señor Presidente, son: 8 votos a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba por lo que deberá procederse de acuerdo a lo previsto en dicho punto.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, referente a la Cuenca de Burgos.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Diputación Permanente del H. Congreso del Estado.  
Presente.-**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

Como es del conocimiento público el pasado 9 de julio se suscribió un convenio de colaboración en materia de desarrollo sustentable entre el C. Víctor Lichtinger, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el C. Raúl Muñoz Leos, Director de Petróleos Mexicanos con los Gobernadores, de Coahuila Lic. Enrique Martínez y Martínez, de Tamaulipas Tomas Yarrington, y de Nuevo León Fernando Elizondo Barragán, en este marco el Director de PEMEX anunció que se intensificará la explotación de Gas Natural en las cuencas de Burgos y Sabinas, así como en el área de Piedras Negras con una inversión que superará los 8,000 millones de dólares y se generarán 10,000 empleos en los próximos de 15 a 20 años.

De igual forma se anuncia la construcción de una carboeléctrica en la región carbonífera para aprovechar las más de 2,600 millones de toneladas de reservas probadas de carbón que existen en la mencionada región.

De concretarse las proyecciones de inversión anunciadas se daría un fuerte impulso al desarrollo económico en estos tres estados fronterizos Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas lo que repercutiría de manera positiva en beneficio de sus habitantes, de ahí que desde esta tribuna hacemos un reconocimiento a las gestiones realizadas por los mandatarios estatales para que la federación se decida a invertir en la exploración y explotación de estos recursos naturales como lo son el Gas y el Carbón.

Sin embargo, queremos manifestar nuestra preocupación porque el convenio de Desarrollo Sustentable realmente se cumpla a plenitud, para que la exploración y explotación del Gas y el Carbón se realice con pleno respeto a los ordenamientos vigentes en materia de protección al medio ambiente y la preservación de los ecosistemas que tienen su hábitat en esas regiones.

Conscientes estamos que es de competencia federal el cuidado y protección al Medio Ambiente tratándose de inversiones de carácter federal o por las características de la explotación de estos recursos naturales y que con la firma de este convenio se asume el compromiso del Gobierno Federal con los estados de promover el ordenamiento ecológico de la zona y que la SEMARNAT y PETROLEOS MEXICANOS se comprometen a trabajar en la Cuenca de Burgos bajo esquemas de servicios múltiples en la exploración y explotación del Gas con un respeto total al medio ambiente.

Mas lo cierto es que las legislaturas locales tenemos la responsabilidad de salvaguardar los intereses económicos y sociales de nuestros representados y entre ellos y de manera prioritaria la integridad de nuestro medio ambiente, la ecología y la salud de los habitantes de nuestras entidades federativas. Por ello, consideramos necesario que las legislaturas estatales coadyuemos con los Gobernadores y las Autoridades Federales para garantizar que los trabajos que se realicen en este macroproyecto de inversión en materia energética se realice con estricto apego a las normas nacionales e internacionales del cuidado y protección al medio ambiente.

Por lo que proponemos que se convoque a la conformación de una Comisión Interparlamentaria en la que participe los integrantes de los Congresos Locales de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas que tengan como responsabilidad evaluar de manera permanente los trabajos y avances que se vayan efectuando en el transcurso de los próximos años, de igual forma para participar de manera activa en el impulso para la implementación de este proyecto de inversión energética.

Por todo lo anterior y en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional someto ala consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO:** Invítese a los Congresos de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas para que junto a la Legislatura Coahuilense participen en la conformación de una Comisión Interparlamentaria en materia de desarrollo sustentable que atienda todos los asuntos relacionados con el proyecto de inversión energética anunciado por el Gobierno Federal y coadyuve con esta instancia y los Gobiernos de los Estados en la aplicación y vigilancia del convenio suscrito en esta materia.

**SEGUNDO:** Instrúyase al Presidente de la Gran Comisión para que sea el conducto por el que se motive a las legislaturas de Nuevo León y Tamaulipas: a participar en la integración de esta Comisión Interparlamentaria.

**TERCERO:** De ser aceptada esta invitación por las Legislaturas en el numeral anterior señaladas instrúyase a la Comisión de Concertación Parlamentaria para que de manera plural integre la Comisión de Diputados que representarán a este Congreso del Estado de Coahuila.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta"  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Fernando Castañeda Limones.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias Diputada. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo, a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo.

**Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:**

Informo a usted señor Presidente, el resultado de la votación: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentan los Grupos Legislativos del Congreso sobre trabajo Legislativo. Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Gracias señor Presidente.

**H. Diputación Permanente del Congreso del Estado.**

**Presente.-**

"Las transformaciones experimentadas por la sociedad, han exigido una permanente adecuación del marco jurídico y las normas, para mantener vigente la relación entre gobernantes y gobernados en todas las épocas de la historia legislativa de los pueblos. La Historia finalmente, se compone de situaciones que fueron una vez.

El Estado de Coahuila, de México, cuenta con una larga tradición política, económica y social que le permite analíticamente reconstruir la historia del Congreso del Estado, sus prácticas políticas y sus acciones legislativas, enmarcadas ellas, en un contexto local y nacional que comprende desde sus orígenes -a principios del siglo XIX de la vida política de México en Hispanoamérica- hasta la actualidad".

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Lo anterior es una cita textual de lo contenido en la página que nuestro Congreso publica en internet, y la traemos a colación por que coincidimos absolutamente con ella.

El significado de lo antes leído contiene implicaciones muy importantes para nuestro desempeño como legisladores en Coahuila.

Todos conocemos el estado que guarda nuestro Compendio Legislativo. Muchas leyes se han creado, muchas más se han modificado, y algunas, muy pocas se han abrogado. Todo esto es el producto del esfuerzo de quienes nos han antecedido en la alta responsabilidad de representar a los coahuilenses en el Poder Legislativo.

Muchas cosas han sucedido, y muchas vicisitudes se han pasado desde el 15 de agosto de 1824, fecha en la que quedó instalado el Primer Congreso Constituyente Libre y Soberano de Coahuila y Texas, hasta la actualidad.

Lógicamente, la vida del Congreso de nuestro Estado se ha visto afectada por los acontecimientos que vivía la república, en lo general y nuestra región en lo particular, llegando incluso a suspender sus funciones durante los períodos comprendidos entre mayo de 1835 a agosto de 1848, y entre 1852 y 1867.

Sin embargo la tenacidad y patriotismo de ilustres coahuilenses logran a partir del 20 de noviembre de 1869, decretar el Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Primera Legislatura del Primer Congreso Constitucional del Estado de Coahuila.

Lo que hoy tenemos como Legislación en nuestro Estado no solamente es la herencia recibida de las 55 Legislaturas que nos antecedieron. Una Constitución Política, 8 Códigos, 2 Estatutos Jurídicos, 107 leyes promulgadas, es el detalle del legado que recibimos, pero junto con ello recogemos la encomienda y la

obligación histórica de realizar el mejor de nuestros esfuerzos para que esta heredad se enriquezca con la participación de todos y cada uno de nosotros.

134 años es un largo tiempo para el legislativo coahuilense, durante este periodo muchas cosas y circunstancias han cambiado en la forma de vida de los habitantes de nuestro estado, y por lo tanto, muchas han sido también las necesidades de adecuación y actualización de las normas que rigen la convivencia de nuestros conciudadanos.

Ciertamente sería cómodo para todos nosotros el dedicamos solamente a atender las urgencias legislativas que las circunstancias nos demandan. Sin embargo, es el momento de tomar una decisión drástica para abatir el gran rezago que manifiesta nuestra legislación.

Es de lamentarse que en muchas ocasiones el Poder Ejecutivo tenga más capacidad de propuesta legislativa que nosotros y que entonces sólo nos dediquemos a aprobar lo que debiera ser generado por este órgano.

Por otra parte cuando el Poder Judicial, en uso de sus atribuciones sienta jurisprudencia en aspectos no contemplados por la ley nos envía implícitamente el mensaje de las carencias contenidas en nuestras normas vigentes y sin desearlo objetivamente nos rebasa también en el desempeño de nuestra labor.

Por todo lo anterior nos permitimos poner su consideración el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**UNICO: CELEBRAR UNA GRAN JORNADA PERMANENTE PARA ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO DE COAHUILA, PARA LO CUAL PROPONEMOS:**

- a) Que las diferentes Comisiones Permanentes que integramos este Congreso, iniciemos un proceso de revisión de las leyes y códigos que se ubiquen en nuestro ámbito de competencia, bajo la coordinación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y con el apoyo de todas las estructuras del Congreso del Estado para detectar las deficiencias en cada una de ellas.
- b) Que derivado de lo anterior se haga una propuesta de priorización para el estudio y adecuación de cada ley bajo los criterios que cada comisión establezca.
- c) Que con estos elementos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales elabore una Propuesta de Agenda común de esta LVI Legislatura.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas:

Conscientes estamos que es imposible para esta Legislatura abatir a cabalidad el rezago que contiene nuestra Legislación, sin embargo nuestra propuesta lleva en su esencia dos propósitos fundamentales:

Uno, el de generar condiciones de armonía para que independientemente de nuestras siglas partidarias podamos cumplir con nuestra encomienda en -beneficio de los habitantes de nuestro estado; y,

Dos, sentar las bases para que paulatinamente las legislaturas que nos sucedan puedan avanzar en el objetivo planteado y hacer que Coahuila cuente cada vez con una legislación más actualizada y visionaria.

**Atentamente,**

**Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional  
"Lic. Luis Donald Colosio Murrieta"**

**Saltillo, Coahuila, a 21 de Julio de 2003**

**Segundo Período de Receso**

**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional  
"Luis Héctor Álvarez Álvarez"**

**Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática  
"Heberto Castillo"**

**Grupo Parlamentario de la Unidad Democrática de Coahuila  
"Evaristo Pérez Arreola"**

Firman sus Coordinadores de Fracción.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor les pido que lo manifiesten.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Diputado Presidente 8 a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Acciones a favor de los habitantes del ejido Flor de Jimulco del municipio de Torreón". Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta".

Honorables integrantes de la Diputación Permanente:

El pasado sábado 12 del presente mes, a solicitud de algunos habitantes del Ejido Flor de Jimulco, asistí a una reunión con 150 personas de dicha comunidad en la que me fueron manifestadas diversas inquietudes y necesidades motivo del presente Punto de Acuerdo, en el que narraré de manera breve lo planteado y al final del documento solicitaré su voto favorable para dar atención a lo que a continuación señalo:

Primero.- Iniciamos la plática y como es costumbre y realidad, se manifestaron en contra de los altos cobros de Luz que me comprobaron con sus recibos domiciliarios y que ascienden unos a mil pesos y otros amas de dos mil pesos cada uno, amen de que sus anteriores pagos eran de la mitad o menos de mil pesos. Me fueron entregados algunos recibos por parte de las madres de familia de Jimulco que anexo al presente documento. Al concluir la lectura haré entrega de ello, señor Presidente.

Segundo.- Don Antonio me pidió el uso de la palabra y dijo: -"Mire Diputado, por los medios de comunicación nos enteramos que el Municipio dispuso que la sierra de Jimulco fuese una "Zona Natural Protegida" o una "reserva ecológica", nosotros no sabemos lo que es eso, dicen que si entra a esa zona a traer la leña, que nos van a multar, pero la sí la sierra es de nosotros y allí ha estado desde antes de mis abuelos, desde los que fundaron Jimulquillo; ¿dónde vamos a poder pisar y dónde no? , ¿Cuál es la tierra protegida?, ¿Cuáles ejidos entran y cuales no?. El otro día vimos desde aquí a unas gentes midiendo en la cima de la sierra, eran de otro ejido y se burlaban de nosotros diciéndonos que ellos se van a quedar con todo, ¿de qué se trata? terminó diciendo Don Antonio.

Sin duda tiene razón, su sentido común así se lo hace ver y nos lo deja ver, primero que nadie, ellos deberían de saber de que se trata, la sociedad, la comunidad debe estar incluida desde el principio en proyectos que son positivos, pero parece que se hacen en lo obscuro y dejan entrever otros intereses. Siempre que no es esa la intención del Municipio, pero deberían todas -las autoridades municipales antes de dar a conocer a la sociedad un proyecto de alto alcance como lo es proteger una zona como la Sierra de Jimulco, platicarlo, consensarlo , informarlo y aprobarlo al lado de la comunidad. Resulta que el vecino siempre es el ultimo que se entera.

Tercero.- Del tema más delicado de todos fue: el abasto de agua para su comunidad, diría Don Beto Muñoz: -desabasto Licenciado - desde principios del siglo pasado, el ejido La Flor de Jimulco antes Jimulquillo, se abastecía de agua de un manantial que estaba precisamente en la Sierra de Jimulco, que se encuentra frente a dicho ejido como a un kilómetro, de ahí, una línea de tubería conduce el agua por gravedad desde al manantial a una red general que da servicio a 300 tomas domiciliarias aproximadamente. Este manantial, ubicado a un costado de las ruinas enterradas de Jimulquillo, desde 1968 a la fecha, les ha brindado el vital líquido, solo que a partir de hace tres años aproximadamente bajo el nivel de intensidad y frecuencia de las lluvias, el ojo de agua se agota día con día y se hace insuficiente para la comunidad. Gracias a las lluvias registradas en la sierra este año, solo esta temporada de calor ha sido un poco menos agobiante por la presencia del agua indispensable. El verano se ha sobrellevado, el invierno no lo sabemos.

Al personal de CEAS, SIMAS y del Ayuntamiento de Torreón se les ha planteado el problema que aqueja a la comunidad. Ellos han mostrado su disposición para solucionar este problema. Requerimos de su celeridad y atención antes de que se generen graves problemas de salud. Hay dos proyectos que esperamos el más viable técnicamente se concrete, haciendo a un lado los caprichos políticos o de grupo:

1. Perforar un pozo a unos metros del manantial de agua. Geólogos del CEAS tienen ya marcado el lugar adecuado en donde se pudiera realizar , a sabiendas de que será un pozo que no requiere ademe, por lo que saldría mas barato y se conectaría a la red de agua que se mantiene en buen estado. Este mismo pozo podría abastecer a los ejidos de Jimulco y la Trinidad, con una línea de conducción de agua por gravedad.

2. Otra propuesta lo es, la de desensolver un pozo en el ejido La Trinidad, que se encuentra por el dicho de los ejidatarios, agotado, razón por la que se dejó de usar y la calidad de agua no es buena. Particularmente que en esa región siembran alfalfa u otros cultivos, perforaron nuevos pozos antes que arreglar el que se menciona. Una vez desensolvado, de ahí se haría una kilométrica línea de conducción primero que pasaría por el ejido Jimulco y luego a llegar a la Flor de Jimulco. Los habitantes y los geólogos no garantizan la calidad del agua como tampoco, un tiempo razonable de vida útil del mismo.

Lo único que se busca es que a través de la coordinación y la mezcla de recursos de diversas instancias, se desarrolle en los hechos, el proyecto integral que técnicamente aprobado, garantice el abasto de agua para consumo humano en beneficio de los habitantes del ejido la Flor de Jimulco.

Cuarto.- Personal de la Procuraduría Agraria realiza con periodicidad una serie de reuniones que tienen que ver con la vida de los ejidos y que están reglamentadas por la Ley. Se establecen los plazos, los

tiempos y las formas en que la convocatoria debe ser publicada y lo que en ella se debe estipular, es decir, el Orden del Día y sus demás componentes.

En la Flor de Jimulco sus habitantes se encuentran extrañados por la forma en la que se están llevando a cabo las convocatorias, las juntas, las cuales son suspendidas en ocasiones mañosamente y han generado roces entre los asistentes. Se deja ver y sentir la presencia de un grupo de ejidatarios externos interesados en la vida de dicho ejido, amañados por el dicho de ellos, con algunas autoridades de la Procuraduría, por lo que se me pidió manifestara en esta alta tribuna del Estado esta inconformidad al igual que las anteriores inquietudes.

Sabemos de antemano que la Procuraduría cumple con su trabajo. Pedirnos que también en la Flor de Jimulco se haga cabalmente, sin mezclar intereses mezquinos o de partido alguno. Esperamos respuesta positiva ante esta Soberanía y no represalias para la comunidad.

Por lo antes expuesto solicito el voto afirmativo para los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero.- A través de un atento oficio dirigido al responsable de la Comisión Federal de Electricidad en la Región de la Laguna de Coahuila, al que se anexen copias de los recibos de Luz que presento al presente Punto, se le informe en principio de la queja formulada por los ciudadanos y asimismo, se le solicite atentamente se sirva enviar personal de su dependencia a dialogar con la comunidad y verificar el consumo de luz en los hogares y de ser posible, implementar una medida de descuento para mujeres que mantienen con su trabajo personal su hogar y a personas ancianas que viven de lo que amablemente la comunidad les brinda.

Segundo.- De la manera más respetuosa a la autonomía municipal y en aras de la transparencia, se solicite al Presidente Municipal de Torreón mediante oficio al que se anexe copia del presente documento, remita a esta Honorable Diputación, el documento y sus anexos que contienen la información más amplia en cuanto a la Declaratoria de Zona Natural Protegida de la Sierra de Jimulco.

Tercero.- También respetuosamente y derivado de la necesidad apremiante, mediante atentos oficios atentos, se giren copias del presente Punto de Acuerdo, al Director General del CEAS, Lic. Salomón Abedrop López, al Director General del SIMAS Torreón, Lic. Fernando Alatorre y al Presidente Municipal de Torreón, Lic. Guillermo Anaya Llamas, con el único interés de que con eficiencia, eficacia, coordinación, mezcla de recursos y en un término prudente, se resuelva lo conducente, vaya pues, lo humano y técnicamente viable en cuanto al abastecimiento de agua en el Ejido Flor de Jimulco.

Cuarto.- Se gire atento Oficio al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado Lic. Rogelio Reyes Mares, a efecto de que dé sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que las asambleas y demás actuaciones de funcionarios de dicha procuraduría, en el Ejido la Flor de Jimulco se realicen con apego a la Ley, sin tintes partidistas ni de grupos de interés.

Agradezco de antemano su apoyo que se brinde a esta comunidad.

**Atentamente,**

**Saltillo, Coahuila.**

**Por el Grupo Parlamentario "Licenciado Luis Donald Colosio  
Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional.**

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Nosotros también estamos de acuerdo en que desde luego que se realicen estas situaciones, reconocemos la gravedad de la falta de agua, de altos cobros en la luz, sin embargo, quiero hacer algunas consideraciones antes de hacer mi propuesta.

Dice el escrito que presenta el Diputado Arreola a nombre del Diputado Mery Ayup, que el ciudadano Beto Muñoz argumenta pues que la ciudadanía tiene que conocer el proyecto que hay, yo estuve en lo personal en algunas reuniones y me consta de la presencia de los señores que se mencionan en este escrito, por lo tanto, sí sabían con toda precisión del proyecto, me parece imprudente decir no estuve y no supe, cuando sí estuve y sí supe, entonces, ya obedece a otras situaciones, sin embargo, eso viene a ser pecata minuta cuando lo más importante se está dando con la participación de la comunidad y para el efecto de hacer llegar ya sea a la Diputación Permanente, a la misma Comisión de Ecología o a quien la Permanente considere procedente, aquí hay información suficiente, actas de asamblea ejidal y cartas de anuencia de los habitantes en general del ejido la Flor de Jimulco, propuesta para elaborar el plan de manejo de la reserva ecológica, informe técnico parcial, consultas, comentarios para la protección a la sierra de Jimulco, oficios y solicitudes para hacer declarada zona natural, artículos periodísticos y seguimiento social.

La verdad es que un año de trabajo, un año de actividades no puede ser desacreditado tan fácilmente y tan sencillamente como lo está pretendiendo hacer el Diputado Mery Ayup, sin embargo, quiero hacer una aclaración en cuanto a los recibos de luz, dice que son recibos de dos mil pesos y mil pesos, también nos preocupa por supuesto la economía de la familia en la Flor de Jimulco, sobre todo que son gente que de escasos recursos, que viven de la lechugilla, del carbón, del orégano y pues claro está que es muy caro, sin embargo hay un recibo, perdóneme, que haya echado un rebajo al recibo del Diputado, pero el de arriba es de 500 pesos y la mitad la debe de una deuda anterior, entonces, pues que se diga la verdad, que se diga, que nos apeguemos a la realidad de las cosas. No obstante la carestía de la vida, la carestía de algunos recibos, es decir, es prudente pues todo esto que se está manejando aquí.

Por lo tanto, ¡ah!, en el asunto del agua, tengo aquí un oficio que también me hicieron llegar ahí en la presidencia de Torreón, de un oficio, el 170/003, donde le escriben, le comunican al ciudadano Miguel Angel Jurado Márquez, Gerente Regional cuencas centrales del norte Comisión Nacional del Agua en Torreón Coahuila y le dice por medio del presente me permito solicitarle a usted la validación del expediente técnico en el cual anexo original y copia de la obra considerada dentro del programa de inversión 2003 ejido la Flor de Jimulco Municipio de Torreón Coahuila importe 287 mil 478.09 línea de conducción de agua potable con fecha que firma el Ing. Rosalío Cisneros Arreola Gerente y con fecha del 9 de julio del 2003 recibido por la Oficialía de Partes de la Comisión Nacional del Agua Gerencias Regionales Cuencas Centrales.

En fin es una serie de oficios y documentos con los que cuenta que están a disposición de la Permanente que están a disposición de la Comisión de Ecología la cual es parte de mi propuesta, entonces, que se haga lo conducente en cada uno de los puntos, sin embargo, yo si considero un estudio más profundo, más analítico, donde lleguemos a la veracidad de los hechos, tengamos la certeza de que lo que estamos haciendo es con el fin de proporcionar validez a todo lo que se ha hecho.

Creo que el municipio de Torreón ha hecho una gran labor al considerar zona protegida la de Jimulco y el asunto es que los ciudadanos que están mencionando, esto que hoy nos presenta el Diputado, estuvieron ahí presentes y las mismas dudas que tenían le fueron aclaradas; ahí se habló también de que del tránsito por las áreas todo se vio con su actitud a través de muchas reuniones de trabajo, en fin,

yo agradezco la atención de los señores Diputados y el público en general y mi propuesta es que se turne a la Comisión de Ecología donde podamos evaluar y si la Comisión lo cree prudente a otras comisiones como la de Gobernación, pudiera ser con toda prudencia, nos sumamos al esfuerzo y a la resolución que hoy se dé aquí con el fin de que sea aclarado este tipo de dudas. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Contreras Pacheco.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Con su permiso, señor Presidente.

Completamente de acuerdo con la, con los Puntos de Acuerdo, porque no es uno, que presenta el Diputado Arreola por parte del Diputado Mery Ayup, que realmente duele, nos duele bastante la situación crítica que viven todos los ejidos no nada más de la Región Lagunera, todos los ejidos de cada una de las regiones que comprenden el estado y no basta unas buenas intenciones como lo expresan en el Punto de Acuerdo, completamente de acuerdo vamos a autorizarlo pero no se va hacer nada.

Yo si les invito a una reflexiones. Actualmente estamos acumulando impuestos sobre impuestos tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal y los municipios los están ahogando con los impuestos y realmente hemos justificado elaborar leyes para justificar esos impuestos y que en la práctica no son la realidad, todos los servicios primarios que se brindan a las comunidades son precisamente productos de esos impuestos, pero tal parece que luego luego nos los desmienten cuando dicen no basta, no es suficiente, necesitamos cobrarles todos los servicios.

Yo recuerdo como se fueron generando cada uno de ellos. Cuando hablamos del predial se dijo se va aplicar este impuesto y se aplica la ley para brindar los servicios primarios: el drenaje, el agua, la luz, el pavimento, la realidad en la actualidad todo se cobra, entonces, de hecho hay quien cree que los ejidatarios o la gente del campo no genera impuestos, pero todos y cada uno de nosotros los generamos desde el momento en que compramos hasta el dulce estamos generando un impuesto, porque todo lo aplican con el IVA y sin embargo, no somos capaces de brindarle los servicios.

Yo si les pediría que hiciéramos unas reflexiones ante el seno del Congreso, Diputado Presidente y compañeros de la Permanente, cómo deveras buscar la manera de sobrellevar un poco menos ligera la carga que tienen nuestras comunidades rurales, principalmente el área del cañón de Jimulco, yo no discuto de que si se ha proporcionado información bastante sobre la cuestión de ecología para hacer la reserva ecológica, pero les digo no basta, tenemos deveras un serio compromiso que hiere y duele bastante la situación crítica que estamos viviendo en los ejidos.

Yo creo que es el momento independientemente que completamente de acuerdo con los Puntos de Acuerdo, valga la redundancia, pero si ya ir buscando como amortiguar un poco esos servicios que se les brindan a las comunidades rurales y que no están en condiciones de pagarlas. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto al tema? Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Bueno compañeros, gracias señor Presidente.

Bien, en lo que se refiere al primer Punto de Acuerdo, yo creo que como dice estamos todos de acuerdo en esto por las altas tarifas, hemos hecho gestiones aquí en el Congreso y nada, pero Dios quiera y ojalá que en esta nueva, este, Congreso de la Unión se apruebe lo de la reforma energética, ojalá que dentro de esa reforma que ya sin tintes partidistas hagamos un exhorto a la próxima Congreso para que

haga una buena reforma eléctrica, energética, perdón, y que así posiblemente bajen los precios de la luz, porque no nada más a la zona rural le afecta, sino que también a la zona urbana, a la comercial e industrial.

En este punto yo creo que podemos hacerlo con que nosotros pongamos ese Punto de Acuerdo para que enviemos al Congreso de la Unión que se agilice la reforma energética, esa es una. En el segundo punto, se bien de que muchos ejidos comercializan con lo que ellos tienen en sus ejidos y es muy poco a muy poca cantidad lo que se compra, es cierto que la mayoría es la venta de leña y no los dejan vender la leña o muchas veces se le cobra por dejar vender, por dejarlos vender leña les cobra el ejidatario, les cobra la federal, la forestal y se van y al llegar al final, los intermediarios y llega poco.

Yo creo que es necesario de que nos aboquemos un poquito más en lo que es la zona natural protegida, hasta dónde se le puede ayudar al ejidatario para que comercialice con lo que tiene ahí en el ejido, con sus tierras, porque pues de que va a vivir después.

Yo creo que si estoy de acuerdo en esto, no se exactamente que Secretaría, si la Federal o la Estatal o en conjunto Federal, Estatal y municipal hacen a una zona, zona protegida, no se si al rato me lo pueden contestar porque no se yo.

Y la otra, lo del agua, el agua no es no nomás municipal ni estatal ni federal, es mundial. Se ha visto lo del efecto invernadero una vez que yo lo dije aquí en esta, en el Pleno, este, del efecto invernadero, en el cual se está agotando bastante el agua, el agua dulce, el agua para tomar, para poderla potabilizar, entonces, yo creo que es necesario que, este, aquí poner mucha atención y ya sea tanto ecología como salud porque, este, el agua no la estamos acabando, estamos, existe una, somos mucho más gente la que estamos en este mundo, hay una sobreexpansión demográfica, somos muchos. La mayoría del agua este la consume el campesino, el para consumo humano solo un 20, 23%, el nueve por ciento lo consume a nivel industrial y el resto como le digo es agropecuario.

Entonces, tenemos que tener alternativas, no poner un pozo, no poner otro pozo, muchas veces vemos eso, es bueno perforar, este, desensolar, "X", pero es muy poco, es ridículo la cantidad que sale, no nada más aquí sino que es a nivel mundial como les digo, por eso, debemos de tener mucho más atención a este problema, este problema si no lo ponemos a que disminuya el índice de natalidad en nuestro mundo esto va a empeorar, la responsabilidad somos todos para sacar esto adelante.

Yo creo que para tener respuesta al desabasto del agua no nada más es perforar sino que tenerle más atención a la sobreexpansión demográfica.

Y sobre la Procuraduría Agraria del Estado, si es cierto, este, nadie le quiere entrar a problemas del ejido y mucho más aquí en este estado, existen muchos problemas ejidales, rezagos, problemas en la mayoría de los ejidos, yo creo que si hay que ponerle atención a esto y mandarle un oficio al Procurador para que se agilicen todos los problemas que existen en el estado acerca del ejido. Eso es todo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias Diputado, ¿alguna otra intervención con respecto a este punto?. Tiene la palabra el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez y enseguida el Diputado José Luis Triana Sosa.

**Diputado Jesús Arreola Pérez:**

Es conjunta la propuesta, yo le cedo el turno a Triana.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

No no, nada más... nada más son.. voy a tomar la palabra, existe un, nada más para fortalecer lo dicho por todos aquí, yo le dejo al Profesor la propuesta final, sin embargo, me parece importante mencionar de la Comisión de Ecología y Salud del municipio de Torreón, donde aprueba unánimemente esta

declaración a la zona protegida de Jimulco, ustedes saben que las comisiones están integradas de forma plural, están firmadas por los priístas, petistas, panistas, es decir, está todo bien, hay una gaceta del área de Jimulco, está oficios dirigidos al Gobernador del Estado y en fin, tenemos toda la información, yo nada más persisto en mi interés en que esto se va como una situación de interés general, la reserva ecológica es un patrimonio de los laguneros y por supuesto que estamos de acuerdo en lo que aquí el profesor plantea.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Jesús Alfonso Arreola.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Las ventajas del diálogo y de la coordinación. Es desde luego la administración pública el más eficaz y eficiente de las herramientas que se tienen para gobernar y es indudable que en el sector agrario, como lo manifestó el Diputado Contreras, es en donde más lejos está en ocasiones de recibir con eficacia, con eficiencia, con rapidez y con justicia toda mi vida que se toma desde el gobierno.

Hemos estado examinando los puntos que propone, en mi voz propuso el Diputado Miguel Mery y que le agradecemos a los Diputados que han hecho uso de la palabra el apoyo que se ha brindando, dado el rezago que existe en el campo y en forma conjunta proponemos dado el interés que hay por contar en la laguna con una zona protegida en la que en todo caso, también estamos de acuerdo en ello, habrá que cuidar los aspectos sociales de las comunidades que ahí viven para que no se ven afectadas, en que los puntos restantes que propuso el Diputado Mery sean puestos a consideración, como él lo puso, para que se giren los atentos oficios a quien corresponda y en el punto que se refiere a la cuestión de la zona protegida, fortalecer el proyecto que está desarrollando Torreón con la recomendación dentro de la Comisión de Ecología de estar atentos al desarrollo social de quienes ahí están dentro de esa zona protegida para evitar esos rezagos, ¿si?

**Diputado Presidente Fernando De la Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema? Tiene la palabra el Diputado.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Probablemente compañeros, el documento que envía el compañero Diputado Mery requería que laboráramos o tomáramos acuerdos sobre cuatro aspectos diferentes, viene muy variado el planteamiento, y bueno, en tanto que se refiere a una comunidad en lo particular con una serie de problemas, creo que todos estamos de acuerdo en que existen infinidad de comunidades con problemas de este mismo tipo.

Entonces, un poco por eficientar el tratamiento que le daríamos como Congreso, yo estaría en la propuesta de que viendo a las dependencias implicadas en cada uno de los problemas pudiéramos enviar los oficios pero no solamente para tratar el asunto de la comunidad en lo particular, sino para recibir información y tener un poco el diagnóstico de qué está pasando con nuestras comunidades que carecen de agua, qué esta pasando con nuestros compañeros con el problema de pago de altos costos de la luz, qué está pasando con la actuación de la Procuraduría Agraria con muchos de los ejidos como ya lo planteaba el compañero Cutberto y generalizar un tanto la intervención de este Congreso para buscar soluciones integrales a problemas grandes ¿no?

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema? Tiene la palabra señor Diputado.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Señor Presidente, en común acuerdo nos allanamos a lo propuesto por el Diputado, para que en esos términos se haga.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien, ¿alguna otra intervención con respecto a este tema?

Muy bien. Voy a tratar de resumir con el propósito de proceder a la votación.

En principio todas las intervenciones reflejaron que apoyan el Punto de Acuerdo tal y como fue presentado; en segunda instancia, el Diputado José Luis Triana Sosa solicita que la Comisión de Ecología le dé seguimiento a este Punto de Acuerdo en particular, es decir, que sea turnado también a la Comisión de Ecología para que le dé seguimiento a este Punto y a la información que está aportando en este momento; el Diputado Contreras Pacheco en su intervención y el Diputado Manuel Cutberto Solís en su intervención apoyan esas gestiones, asimismo, el Diputado Jesús Alfonso Arreola; en la intervención del Diputado Ortiz del Campo es que se amplíe a otras zonas. Poniendo primero especial importancia pues en esta que es la que se nos presenta en este momento, pero que esta acción se amplíe a otras zonas que puedan tener este mismo, esta misma problemática.

Si les parece bien procedemos a la votación en esos términos.

Muy bien. Los que estén a favor les pido que lo manifiesten de la manera acostumbrada y le pido al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides se sirva tomar nota de la votación e informe del resultado del mismo. Los que estén a favor les pido que lo manifiesten.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Diputado Presidente: 8 a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba el Punto de Acuerdo con sus agregados por unanimidad, por lo que deberá procederse de acuerdo a lo estipulado en él.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el silicio en el Estado de Coahuila.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.**

**Presente.-**

El silicio es un elemento químico no metálico situado en el grupo IV de la tabla periódica de los elementos formando parte de la familia de los carbónicos.

Aislado por Berzclius en 1824 es el elemento más abundante de la corteza terrestre después del carbón. Se presenta en forma a y cristalizada. El primero es un polvo pardusco, más activo que la variante cristalina que se presenta en oc de color azul grisáceo y brillo metálico. Es muy duro y poco soluble. Fundamentalmente presenta el estado de oxidación.

Sus propiedades son intermedias a las del Carbono y el Germario, se utiliza en aleaciones, en la preparación de las siliconas en las industria y en la fabricación de transmisiones y pilas solares.

Características del Silicio:

**Saltillo, Coahuila, a 21 de Julio de 2003**

**Segundo Período de Receso**

-Símbolo: Si  
-Número atómico: 14  
-Grupo: 14  
-Período: 3  
-Masa Atómica: 28,0855uma  
-Punto de fusión: 163 k (1410C/2571° F)  
-Punto de ebullición: 2628K (2355° C/4271° F)  
-Densidad: 2330 kg/m<sup>3</sup>

El silicio en Coahuila, concretamente en el municipio de Francisco I. Madero existe una franja de terreno con alto contenido de silicio que podría generar dividendos a los Ejidatarios del Valle de Acatita que podrían estar asentados en una rica veta de este material.

El Subdirector del Departamento Agropecuario de ese municipio, Adrián de la Rosa Godoy, dio a conocer el resultado de un estudio del terreno que se realizó en una Universidad Local el cual arrojó que la arena contiene un 48% de sílice, un 14% de carbono, otro 10% de Potasio, un 10% de aluminio, magnesio 2.32% y fierro de 2.28% por lo anteriormente se viene a confirmar que la franja de terreno de 18 kilómetros de largo por 3 de ancho, que se encuentra en el Ejido Felipe Ángeles y la pequeña propiedad de la Pezuña, es muy rica en sílice.

Es muy importante saber que este material tiene gran demanda en la industria de la computación de todo el mundo, dado que es uno de los principales componentes para la manufactura de microchips, computadoras, relojes de cuarzo, etc.

Los ejidatarios de los Ejidos del Valle de Acatita, el cual se encuentra a 100 kilómetros de esta cabecera municipal, no tiene el grado de organización que se necesita para explotar comercialmente ese mineral.

Pero es muy probable que grandes empresas de otras partes del país ya están enteradas que en esta zona se encuentra una veta de sílice muy generosa, y ya están trabajando para adquirir este terreno mediante terceras personas.

Lo anterior originaria seguramente que la gente que es dueña del terreno en el se encuentra ese mineral, sea la menos beneficiosa.

En fechas recientes y de manera Felipe Ángeles varios vehículos desconocidos que al parecer, trabajan para una empresa en Baja California, llevándose cargas de arena para un lugar desconocido. Es probable que esa arena que se han llevado ya hay sido analizada por los interesados, y que en estos momentos ya saben del alto contenido del sílice, por lo cual es de esperar que a través de terceras personas busquen adquirir esa franje poco a poco.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.-** Solicitar al Gobierno del Estado a través de la Secretaría correspondiente información oficial sobre el sílice que se localiza en esa franja de terreno en el municipio de Francisco I. Madero y que organización será beneficiada con la explotación de ese material.

**Atentamente,  
Saltillo, Coah., a 21 de Julio de 2003.**

**Dip. José Andrés García Villa.**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se pone a consideración el presente Punto de Acuerdo, por lo que si alguien desea intervenir, les pido que soliciten la palabra de la manera acostumbrada.

Yo quisiera hacer una intervención con respecto a esto, básicamente nada más para precisar. La Secretaría correspondiente en este caso sería la Secretaría de Planeación y Desarrollo a través de la y la dependencia dentro de esta Secretaría sería la Dirección General de Minas.

Entonces, solamente pediría, yo propongo que se incluya en el Punto de Acuerdo que sea enviado precisamente a la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Coahuila.

No se si haya alguna otra intervención al respecto, ¿sí?. El Diputado Ortiz del Campo y enseguida el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Un poco por mantener el espíritu que nos animó en el punto pasado, es decir, enterar a los compañeros habitantes de esa región si están en posibilidades de ser beneficiados con lo que tienen bajo sus pies y que no aprovechándose de su ignorancia alguien venga a llevarse ese material y a llevarse riquezas que corresponden por lo menos de manera porcentual a ellos.

Creo que aparte de enviar la solicitud a las dependencias correspondientes, tendríamos que pedirles que de una vez se busca asesorar, comprobado la asistencia de ese material, a los habitantes para y organizarlos para que de manera que ellos también puedan tener acceso a la riqueza que ahí tienen.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Si es necesario también, este, creo que de alguna manera tiene que ver también la Comisión de Fomento Agropecuario por ser una zona ejidal.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien. Voy a tratar de resumir el Punto de Acuerdo que sería en el sentido de solicitar al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo la información oficial sobre el sílice que se localiza en esa franja de terreno en el Municipio de Francisco I. Madero y qué organización será beneficiada, yo creo que significa aquí que los propios, la organización será beneficiada con la explotación de su material, es decir, la organización ejidal, los habitantes del ejido.

Además de esto, que se entere a los habitantes del resultado de ese estudio, de esa información y que se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario para su seguimiento.

Muy bien. ¿Hay algún otro comentario al respecto?.

Vamos a proceder con la votación, por lo que solicito a las compañeras y compañeros Diputados que pasemos a votar de la forma acostumbrada. Los que estén a favor les pido que lo manifiesten, le pido al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides que se sirva informar sobre el resultado del votación.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Diputado Presidente: 8 a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba el Punto de Acuerdo por unanimidad con las adiciones que se establecieron, por lo que deberá procederse de acuerdo al mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "entrega de informe de cuentas públicas".

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Con su permiso, Señor Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas:

En la sesión celebrada el día 8 de julio del presente, planteamos la necesidad de que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda rindiera un informe de las actividades desarrolladas por la Contaduría Mayor de Hacienda, debido al atraso que se presenta en la dictaminación de la cuenta pública, procedimientos de revisión y auditorías.

No voy a ser recurrente en este tema, que ha sido tratado ampliamente en la sesión antes mencionada y en el proceso de negociación que se llevo a cabo la semana pasada, y del que ya se han tomado decisiones positivas con el fin de avanzar en tan importante responsabilidad.

Nos queda claro que el conducto de comunicación entre el Congreso del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda, es la Comisión de la Contaduría, tal y como lo establecen los artículos 2°, 4°, fracción III y 12 de la Ley Orgánica de este órgano fiscalizador; pero también, en esta ley se establecen facultades y atribuciones de cada uno de los integrantes de la misma, así como las funciones que deberá desarrollar para el logro de sus objetivos.

Una de sus funciones, es la de realizar un informe previo del resultado de la revisión de las cuentas públicas estatales y municipales, el cual será entregado, a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, en un plazo máximo de 45 días, después de la recepción de las cuentas públicas, con el fin de que esta Comisión las presente al Pleno del Congreso.

Es importante el contar con la información oportuna y suficiente para tener la certeza de que las decisiones adoptadas en el análisis y aprobación de los dictámenes presentados por la Contaduría ante el Pleno del Congreso, sean las correctas.

Por lo que es importante contar con los elementos y conocimiento de los procedimientos de revisión, por lo que es necesario se nos proporcionen el "Manual de Procedimientos para la Revisión de Cuentas Públicas", mencionado en el artículo 23 de la Ley del ramo. Con el fin de unificar criterios.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila, estamos convencidos, que el adoptar acciones congruentes con la imagen de transparencia que se encuentra presente en la ciudadanía, son positivas y ayudan a reivindicar nuestra labor legislativa.

Por lo anterior solicitamos se apruebe el siguiente,

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.** Que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda presente un informe bimestral, y pido una disculpa porque en el que se les presentó no iba explícito, un informe bimestral escrito de los avances en la revisión de las cuentas públicas, actividades de revisión, auditorías, investigaciones y demás funciones que le competen a la Contaduría Mayor de Hacienda.

**Por la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola"**

**Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.  
Dip. Gregorio Contreras Pacheco.**

Gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se pone a consideración el presente Punto de Acuerdo, por lo que si alguien desea intervenir, favor de solicitar la palabra de la manera acostumbrada. Tiene la palabra la Diputada Hilda Flores Escalera.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Gracias señor Presidente.

Bueno, yo nada más para expresarle al Diputado Gregorio Contreras que mi voto es a favor de su Punto de Acuerdo, sin embargo, quiero hacer algunas precisiones.

En el Punto de Acuerdo que usted manifestó, en el párrafo 5, comenta de los dictámenes presentados por la Contaduría Mayor ante el Pleno del Congreso, entonces, nada más para efecto de que en el Diario de Debates quede bien especificado, no es competencia de la Comisión de la, más bien de la Contaduría elaborar dictámenes, más bien es la propia Comisión de la Contaduría quien elabora los dictámenes y los somete a la consideración del Pleno, entonces, es solamente para precisar esa situación.

Y en lo específico a lo que usted manifiesta en el Punto de Acuerdo propiamente, habla de las investigaciones y demás funciones que le competen a la Contaduría, ahí nada más pues recordar que ni la Contaduría Mayor de Hacienda, ni las comisiones, ni el Pleno, ni la Diputación Permanente tenemos funciones de investigación, esas son competencia del Ministerio Público.

Entonces, yo sugeriría eliminar la palabra investigaciones y que se quedara tal cual, es salvo esa aclaración.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Contreras Pacheco.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Nada más para aclarar y agradezco Diputada el interés que se presenta a la lectura del Punto de Acuerdo, nada más para hablar sobre las investigaciones y revisiones y supervisiones, no necesariamente tiene que ser del fuero común, muchas de las ocasiones por denuncias expresas de los mismos regidores se abre una serie de investigación o de revisiones o supervisiones de la misma Contaduría Mayor de Hacienda, es a lo que me refiero. No precisamente a delito ya cometido, sino a una serie de irregularidades que muchas de las veces los regidores o síndicos de los ayuntamientos presentan a la Contaduría o al mismo Pleno del Congreso.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Sosa. Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Pues nada más para... con permiso de la Presidencia, perdón, para apoyar la petición del Diputado Contreras Pacheco, y hacer la aclaración pertinente que nos proporciona la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 4, la Comisión y permito para el efecto leerlo:

La Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

1.- Me voy al numeral 4; será conducto de comunicación entre el Congreso del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda y el 3, me brinqué el 3, perdón, dice: ordenar en caso de que lo juzgue necesario la práctica de visitas, inspecciones, auditorías o trabajos de investigaciones adicionales a los contenidos en los programas de trabajo formulados por la Contaduría Mayor de Hacienda.

De tal manera que es procedente la petición del Diputado, del Grupo Parlamentario de la UDC, a través del Diputado Contreras Pacheco, y nos unimos por tal motivo a la petición.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Bueno, solo para decir que estoy de acuerdo en lo que acaba de manifestar el Diputado José Luis Triana, de manera que mi aclaración entonces quedaría específicamente a lo que comenté del párrafo quinto.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, voy a, yo quisiera hacer una intervención en este sentido y precisamente basado también en lo que acaba de leer el Diputado que establece la ley, que básicamente la palabra investigación la entendemos como equivalente a auditoría, vamos a decir es un equiparable a una auditoría, solamente para precisar lo que estamos aquí hablando.

Entonces, se somete a consideración en los términos en que fue planteado con las observaciones que se han hecho, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados, que manifiesten la intención de su voto de la manera acostumbrada. Los que estén a favor les pido que lo manifiesten. Le pido a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, que se sirva informar sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:**

Señor Presidente, el resultado de la votación son: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba el Punto de Acuerdo por unanimidad, por lo que deberá procederse conforme a lo estipulado en el mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre condiciones en que se encuentran los lotes baldíos de la entidad.

**Diputado Esteban Martínez Díaz:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

El ciudadano tiene un sin fin de derechos y obligaciones y uno de ellos es el de la obtención de derechos reales sobre los bienes, así como el pago del impuestos prediales a los municipios y el cuidado de los terrenos de los cuales tienen su propiedad.

Uno de los principales problemas que tienen los municipios es el desinterés de los propietarios de los predios que se encuentran sin construir, así como los dueños de fincas que están sin terminar o abandonadas.

Esta apatía permite que un cierto sector de la población, se refugie en estos sitios que sirven como lugares preferidos para esconderse de la vigilancia, así como para llevar a cabo conductas vandálicas que atentan contra nuestros niños, jóvenes y ciudadanía en general, debido a las malas condiciones en que se encuentran dichos terrenos.

Los lotes baldíos ya sean de propiedad municipal o particular, constituyen un riesgo para los habitantes de las colonias de todo el Estado de Coahuila, por lo que es menester tomar medidas que permitan su limpieza y el que se delimiten con cercas o bardas que impidan la entrada a ellos de personas que pretendan cometer conductas constitutivas de delito.

La acumulación de escombros y basura, propicia además la proliferación de animales rastreros y de insectos que ponen en peligro la salud de los que viven cerca de ellos y de los ciudadanos, por las posibles epidemias que se encubren en ellos.

Es por este motivo pongo a consideración de esta Diputación, de esta Comisión Permanente.

Que esta Comisión Permanente, envíe un respetuoso exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila para que de acuerdo a sus facultades, invite a los propietarios de los terrenos baldíos a que los mantengan en condiciones limpias, seguras y delimitados a través de bardas o cercas, para la salud y la seguridad de todos los coahuilenses.

**Atentamente.**

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta"  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Esteban Martínez Díaz.**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se pone a consideración el Punto de Acuerdo, por lo que si alguien desea intervenir, favor de solicitar la palabra de la manera acostumbrada. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Mi intervención es para aprobar a favor del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Esteban Martínez Díaz, y me permito hacer un comentario adicional, que ojalá, y aún y cuando nuestras facultades son muy claras, hacer leyes, fiscalización en los recursos públicos, ahí está una tercer Fracción que nos habla de la gestoría, por lo tanto, sucede que todos los sabemos en los municipios hay este problema grave y la verdad es que la ciudadanía, algunas, pocas personas pero afortunadamente, sin embargo, si las hay, tratan de evadir la responsabilidad.

Yo siento que cuando se les notifica, porque cada municipio tiene su forma de notificar sobre la existencia de estos baldíos, y son notificados y les dan un tiempo pertinente para hacer la limpieza o hacer lo... bardearlos o acomodarlos, sin embargo, la gente trata en algunos pocos casos, trata de evitar esta responsabilidad.

Yo si creo importante, urgente y preocupante que debamos aprobar este punto en virtud de que si hay situaciones muy comprometedoras de la ciudadanía y hay multas, existen notificaciones y la ciudadanía no colabora a veces.

Yo creo que a lo que me refiero es a que en la medida en que nos preocupemos todos, medios de comunicación, padres de familia, ciudadanos, podremos lograr que las ciudades estén más limpias, que las ciudades estén en mejores condiciones, de tal manera esto me parece muy importante y creo que si persistimos en cada vez que tengamos la oportunidad de contribuir con nuestra participación a que esto se dé, será mejor para todos. Muchas gracias y estamos a favor del Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra participación?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Bueno, sabemos bien... Con su permiso.

Sabemos bien del problema que existe, sabemos también de que este, en el Código Municipal, los Reglamentos de Limpieza, el Reglamento incluso en el Código Municipal que nos habla de obras públicas y ecología, viene esto que acaba de tratar el compañero Esteban.

Creo que lo único que se debe de hacer aquí es de que ejecuten y que hagan la acción que debe de hacer el municipio, solamente, porque el municipio es el encargado de hacer esas acciones, él tiene sus reglamentos, la mayoría de los municipios tienen sus Reglamentos de Limpieza, viene también en el Código Municipal de obras públicas y ecología, yo creo que se hagan estas acciones, pero que se hagan ya, o sea, que no se empiecen de que, porque muchas veces tenemos las leyes y no las ejercemos. Yo creo que se debe de ejercer la ley así como lo dice el Reglamento y el Código Municipal. Eso es todo, señor.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, yo quisiera hacer una intervención, yo quiero proponer que además de enviar el respetuoso exhorto como se maneja en el Punto de Acuerdo, se turne a la Comisión de Ecología del Congreso para que le dé seguimiento y haga un estudio con respecto a este problema que es de hecho un problema muy grave y un estudio desde el punto de vista jurídico, para ver en que parte de las leyes está contemplada la obligación de los propietarios a mantener limpios sus lotes y que no generen un problema para los vecinos.

Por tal motivo, yo propongo que sea turnado a la Comisión de Ecología para que realice un estudio con respecto a la obligatoriedad de cada propietario de mantener limpio y que informe a esta Diputación Permanente o al Pleno, en su momento, con respecto al mismo.

¿Alguna otra intervención?

Muy bien, voy a tratar de resumir, básicamente las intervenciones han sido en el sentido de aprobar el punto como ha sido planteado y con el agregado de que se turne a la Comisión de Ecología, para su seguimiento y estudio del marco jurídico correspondiente a este tema. ¿Estamos de acuerdo?.

Muy bien, vamos a proceder a la votación, por tal motivo solicito a las Diputadas y Diputados, que manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada y le pido al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que se sirva informar del resultado de la votación. Los que estén a favor, favor de manifestarlo.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Diputado Presidente: 8 a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien, se aprueba el Punto de Acuerdo con su agregado por unanimidad, por lo que deberá procederse de acuerdo al mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre solicitud de expropiación de terrenos en el municipio de Torreón, Coahuila. Tiene la palabra Diputado.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Con el permiso de la Presidencia.

H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.  
Presente.-

Jesús de León Tello, Diputado de la LVI Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de la facultad que me otorga el Artículo 17 inciso "6" de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ante ustedes atenta y respetuosamente se permite poner a su consideración, para su aprobación el siguiente "Punto de Acuerdo", para lo cual, se hace de su conocimiento los siguientes antecedentes, consideraciones jurídicas y solicitud:

**ANTECEDENTES**

El Plan Director Urbano de Torreón, 1999-2020 fue aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio el 4 de Noviembre de 1999 y publicado por el periódico Oficial del Estado de Coahuila el 17 de Diciembre de 1999, habiendo entrado en vigor al día siguiente de su publicación.

Como parte del citado Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón 1999- 2020, dentro del capítulo de "Estrategia General de Desarrollo", fue publicado el Plan respectivo, en el cual se describe en forma gráfica y específica las vialidades, sus características, así como los usos de suelos a los cuales deberán de sujetarse los particulares al realizar sus construcciones en la ciudad de Torreón, Coahuila, el cual se acompaña al presente documento como Anexo.

El citado Plan Director de Torreón 1999-2020 es de carácter obligatorio para las autoridades y para los particulares, desde las características que tales documentos normativos prevé el artículo 72 tercer párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila, publicada el 26 de Julio de 1994, actualmente vigente en el Estado.

En los últimos dos años se ha desarrollado en forma intensa la zona oriente de la ciudad de Torreón, construyéndose colonias con vivienda de interés medio y de interés social en los terrenos que anteriormente fueran los ejidos "La Joya" "Zaragoza" y "La Perla", dada la cercanía de importantes industrias ubicadas en los parques industriales Ferropuertos, Lajat y las Américas, además de que es una zona de inminente despegue comercial por su cercanía al Distribuidor Vial Revolución, obra que conjuntará el tráfico de la entrada oriente de la ciudad. Es importante señalar que precisamente el citado Plan Director establece como destino de estas superficies como de densidad media y alta (H6 y H5).

Actualmente más de 1000 familias han establecido su residencia en colonias tales como "Valle Oriente", "Campo Nuevo Zaragoza" y "Zaragoza" y cuentan con servicios tales como energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, así como con pavimentación, sin embargo, carecen de vialidades que les permitan acceder a vías primarias que les conduzcan a las zonas de mayor actividad económica, industrial y comercial de la ciudad, pues se ven obligados a salir por una calle reducida e inoperante que es la que conducía de la zona urbana del Ejido Zaragoza ala carretera Torreón-Mieleras, la cual es de apenas 12 metros de ancho y actualmente con las obras de desviación para la construcción del mencionado Distribuidor Vial Revolución, esta saturada, además de que no fue planeada para distribuir tráfico vehicular como vialidad colectora.

El Plan de Desarrollo Urbano de Torreón 1999-2000 prevé, aquí hay una corrección, ha de ser 2020, prevé la construcción de una vialidad colectora que conducirá tráfico de los terrenos de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad ala carretera Torreón- Mieleras, cruzando superficies del Ejido "La Perla" y es el caso de que el intenso desarrollo demográfico y habitacional de la zona, requiere la inmediata construcción de la vialidad colectora que desfogue el tráfico de estas zonas de población. Sin embargo, propietarios particulares encabezados por el Lic. Lázaro Bello Garza se han opuesto a la construcción de la citada vialidad colectora, entorpeciendo el desarrollo armónico de la ciudad en perjuicio de las familias que habitan la zona oriente de la ciudad, privilegiando sus intereses particulares al cumplimiento del Plan de Desarrollo de la ciudad.

### **CONSIDERACIONES JURIDICAS**

La Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila en su artículo 2º fracciones VIII y X declara de utilidad pública la ejecución de los programas de desarrollo urbano, asimismo la Ley de Expropiación vigente en el Estado en su artículo 1º fracción II declara de utilidad pública "La apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas, puentes, caminos y túneles para facilitar el tránsito urbano y suburbano". Por lo cual, debemos de considerar que la apertura de esta vialidad que requieren los habitantes de la zona oriente de Torreón, es de utilidad pública de conformidad con lo dispuesto por las leyes estatales vigentes.

Asimismo, por disposición de los artículos 31 y 1 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano vigente en el Estado los particulares deben someterse a las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano, el cual es también obligatorio para las autoridades.

El artículo 2º de la Ley de Expropiación otorga las facultades al Ejecutivo del Estado para que por si o a gestión de terceros inicie el expediente de expropiación, con objeto de declarar ésta (la expropiación), para los fines del Estado o en interés de la colectividad, y es el caso de que en el que se ocupa, es de interés colectivo dadas las razones expuestas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a ustedes, ciudadanos integrantes de este H. Congreso, de esta Diputación Permanente formuló la siguiente:

### **SOLICITUD**

Ante la necesidad de construir obras de vialidad necesarias para el desarrollo ordenado de al ciudad de Torreón, Coahuila y debido a la oposición de algunos particulares que privilegiando su interés personal sacrifican la necesidad de más de 1000 familias que habitan las colonias del oriente de la ciudad de Torreón, Coahuila, las cuales requieren de realizar largos y difíciles viajes para ubicarse en vialidades primarias que les permitan trasladarse a las principales zonas de la ciudad, y ante la necesidad de crear un entorno armónico que permita fluidez en las calles y vialidades que circundan el Distribuidor Vial Revolución que actualmente construye en dicha ciudad el Gobierno del Estado yel Gobierno Municipal, atentamente solicito se acuerde el siguiente:

### **Punto de Acuerdo:**

**Unico.-** "Que el H. Congreso del Estado, solicite al Ejecutivo del Estado que en ejercicio de la facultad consagrada por el artículo 2° de la Ley de Expropiación vigente en el Estado y dado que las vialidades son infraestructuras de interés político conforme al artículo 1° Fracción II o la citada Ley, inicie el expediente de expropiación respectivo, con objeto de declarar de dominio público los terrenos en los cuales debe de construirse por disposición del Plan de Desarrollo de Torreón 1999-2020, la vialidad colectora que conduce al tráfico vehicular del oriente de la ciudad a la carretera Torreón-Matamoros de la ciudad de Torreón, Coahuila".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y dado el interés público que priva en el asunto que expongo, atentamente pido se sirvan:

**UNICO.-** Aprobar el punto de acuerdo expuesto en el presente documento.

**Atentamente.**

**Saltillo, Coah., a 21 de Julio del 2003.**

**Diputado Jesús de León Tello**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias Diputado. Se pone a consideración de las Diputadas y Diputados, por lo que si alguien desea hacer alguna intervención, favor de solicitar la palabra. Tiene la palabra el Diputado Contreras Pacheco.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Con su permiso, señor Presidente.

Con todo respeto al Diputado José Luis Triana Sosa, si quisiera que estos se turnara a la Comisión de Obras Públicas o no sé cual Comisión determinarían ustedes por esta situación, desconocemos por completo ese Plan de Desarrollo, si es cierto que hay un problema muy fuerte, que es fobia vehicular en esas colonias porque ahí se encuentra establecido el club, ese Monte Bello, y realmente si están ahorcadas esas colonias en cuestión de vialidad, pero si quisiera si es que se puede Diputado Triana, ya que su, el compañero que lo propone también es de su mismo partido, que fuese el Presidente Municipal porque tiene que establecerse compromisos de esas vialidades y no irnos a lo borras al tratar de buscar unas expropiaciones cuando no existe un plan de desarrollo ya concreto.

Entonces, si con mucho respeto, yo si quisiera que se fuese a la Comisión de Obras Públicas para que haga el estudio correspondiente y no irnos a ciegas, ¿no?, tienen razón Triana, pero necesitamos un estudio complementario.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa y enseguida el Diputado Esteban Martínez, ¿pidió la palabra Diputado?, ¿no?, Hilda Flores. El Diputado Triana Sosa y enseguida la Diputada Hilda Flores.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Si bueno, nada más, por supuesto que el Plan de Desarrollo 99-2020 existe, es un documento público, es un documento como ya se leyó y se dijo en múltiples ocasiones, está perfectamente bien elaborado, yo me espero tantito a que la Diputación Permanente decide aprobarlo y si no con todo gusto nos allanamos a la propuesta del Diputado Contreras Pacheco.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra la Diputada Hilda Flores.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Yo solamente también para apoyar la propuesta que hizo el Diputado Contreras Pacheco, en cuanto a que sea turnado para que ahí se discuta y se dictamine al respecto, a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Jesús Alfonso Arreola.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Creo que es un esfuerzo importante el que realizan los ayuntamientos de las zonas nucleares; Torreón en la comarca lagunera, Saltillo en el sureste, Monclova en la región carbonífera, en Piedras, en Acuña, por entender la creciente demanda de vialidades y desde luego que existiendo un plan rector con vista al 2020, es indudable que merecerá siempre la simpatía y apoyo, pero cuando se trata de afectar a veces el patrimonio de quienes ahí tienen su hogar, tenemos que ser muy cuidadosos también en vigilar que el pago por indemnización por aquellas expropiaciones, no vayan a afectar gravemente el patrimonio de quienes con mucho sacrificio fueron logrando un terreno para darle un pie de certeza a sus familias.

Seguramente esto está considerado por el Ayuntamiento de Torreón, creo que si se va a la Comisión para el estudio, también debería de incluirse en el estudio ese aspecto social pero con la idea de que sabemos los problemas que enfrenta un alcalde cada vez que busca regularizar, que busca ampliar una vialidad y que desde luego se despiertan tensiones en la comunidad, en las que el Congreso debe de estar atento para que no haya injusticias y para que se resuelvan en la forma más armónica posible.

Creo que si se allana la propuesta para que vaya a una Comisión, habrá oportunidad de apoyar en forma más efectiva el esfuerzo del Ayuntamiento de Torreón, pero también en cuidar que se haga en forma muy justa y no afectar a quienes poco tienen o nada tienen.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Bueno nada más porque se trata de un particular que tiene mucho dinero, que tiene una gran cantidad de terrenos, es por lo tanto, no hay afectaciones a particulares, a ciudadanos, sin embargo, si las hay pues habrá que vigilar y servirá, pero mi intervención sirve para decir que bueno, la Comisión de Obras Públicas tiene pendiente una cita y una reunión con el Alcalde de Torreón, y yo creo que en eso se puede agregar el punto, bueno, para fortalecer la idea. Gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, voy a tratar de resumir, básicamente todos han expresado que están de acuerdo con el punto en lo que establece, pero expresan la necesidad de que sea turnado a la Comisión de Obras Públicas para su estudio a fondo, su seguimiento, precisamente por la importancia.

Yo quisiera hacer una observación, en la redacción del Punto de Acuerdo, creo que hay una palabra que debería de cambiarse, en el sentido de que dice: que el H. Congreso del Estado solicite al Ejecutivo del

Estado, que en ejercicio de la facultad consagrada en el artículo 2º de la Ley de Expropiación vigente en el Estado y dado que las vialidades son infraestructura de interés político, creo que así viene y así se leyó, entonces creo que la palabra es público, solamente quisiera hacer la observación para que sea cambiado en ese sentido y que con esa redacción sea turnado a la Comisión de Obras Públicas.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, vamos a proceder con la votación, por lo que solicito a la compañera Diputada y Diputados, que manifiesten la intención de su voto de la manera acostumbrada. Vamos a votar primero los que estemos a favor de la propuesta y le solicito a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, que informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo.

**Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:**

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación son: 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad, por lo que deberá procederse conforme al mismo.

Habiéndose desahogado el punto relativo a intervenciones de Diputadas y Diputados, y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo, perdón...

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Discúlpeme, quisiera

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Falta uno todavía?

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

No, solamente quiero hacer un comentario.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Si me permite, discúlpeme, se que esto no lo hicimos al inicio de o no lo hice al inicio de la sesión, pero estoy viendo que aquí están los compañeros Diputados que fueron comisionados para visitar en Mazatlán al Diputado Ramón Verduzco, y bueno, ellos nos pudieran, si ustedes no tienen inconveniente, antes de terminar la sesión que nos pudieran dar un informe muy rápido para todos conocer el estado de salud que guarda el Diputado Ramón Verduzco. Si no tienen inconveniente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien, lo ponemos a consideración y tomando en cuenta que el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides está, es miembro de esa Comisión, le solicito al Diputado Manuel Cutberto Solís que se sirva informar del resultado de su gestión.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

El no fue, Samuel González y Fernando Castañeda fueron los comisionados.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Me disculpo, es que me confundí en ese sentido.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Lo que pasó es que como también nosotros fuimos, pero la Comisión fue ellos.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien, es un asunto muy sencillo, pero vamos a darle la formalidad debida. Pongo a consideración de la Diputación Permanente concederle la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones, para que nos dé un informe sobre el estado de salud del Diputado Verduzco en la ciudad. Se pone a consideración, ¿están de acuerdo?, los que estén de acuerdo, manifestarlo.

Estamos todos de acuerdo. Tiene la palabra Diputado Fernando Castañeda Limones.

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

Primeramente manifestar que que bueno que no se pierde el sentido humano de esta LVI Legislatura con relación al accidente que tuvo nuestro compañero y amigo de Legislatura, el Diputado Ramón, el Diputado Ramón Verduzco, perdón, en el estado de Sinaloa, en el Municipio de Concordia, del mismo, y que afortunadamente por la intervención inmediata de las autoridades médicas en ese estado, en el Hospital Sharp, nos indicaron cuando nosotros estuvimos en la ciudad de Mazatlán, Sin., que efectivamente había estado tres días en terapia intensiva, pero que afortunadamente con el auxilio de la ciencia médica inmediatamente fue dado, fue turnado a piso, después de habersele practicado una operación que en términos médicos le denominan de Trepanación con la finalidad de bajar la inflamación cerebral que tenía.

Afortunadamente, el compañero empezó ya a conocer a las personas que lo empezaron a visitar, nosotros no lo pudimos ver dado que el ritmo cardiaco, nos decían los especialistas, se le altera cuando miraba a personas conocidas.

Estuvimos también en la Agencia del Ministerio Público Federal, para ver los daños posibles que hubiese causado a las vías de comunicación y el Licenciado responsable nos indicaba que no había ningún daño que perseguir, que el mueble del Diputado está, este, dijéramos nosotros sin ningún problema, que nada más se presentara el derecho del vehículo de propiedad, pues por parte de los familiares del mismo.

Estuvo también el compañero Cutberto Solís Oyervides, él que es médico, estuvo en contacto con el neurocirujano que lo intervino, nos dio mucho gusto que hubiera muchas muestras de solidaridad, hicimos nosotros patente y claro, este, el interés que los integrantes de esta Legislatura tiene para con la familia del Diputado Ramón Verduzco, yo creo que se sintieron muy contentos de que, soy reiterativo, de que el sentido humano no se pierda por parte de quienes integramos esta Legislatura, nos dijo su señora esposa, creo que Ramón se debe de sentir muy orgulloso de sus compañeros de Legislatura.

Si algo se me está, si algo estoy omitiendo yo le rogaría al Diputado Samuel González que me acompañó hiciera un complemento de la misma información. Es cuanto, les tenemos que informar. Si puede hacer un comentario el Diputado Cutberto, con gusto le agradecería.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Samuel González Pérez:**

Bueno, nada más para hacer un comentario. Nuestro compañero Diputado está evolucionando bien médicamente, está con toda la atención médica necesaria, y decirles que cumplimos con el cometido del Congreso del Estado. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Bueno, pues si acudimos el día y casi nos juntamos los compañeros en el hospital, se nos permitió directamente, personalmente al Diputado Ramón, el compañero este, presentó un edema cerebral, el edema le provocó una emiplegía del lado izquierdo con lesión en el, nosotros como médicos le llamamos del tercer par craneal, que afecta a la oclusión y dilatación de la pupila, movimiento popular.

Entonces, si está delicado, está evolucionando bien, pero está en la posición de delicado, se le está dando el medicamento respectivo para que salga adelante, creemos que su evolución va bien a pesar de lo delicado que se encuentra todavía.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias. Muy bien, aquí y a nombre de toda la Diputación Permanente. Tiene la palabra el Doctor Esteban Martínez Díaz.

**Diputado Esteban Martínez Díaz:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente.

Yo quisiera hacer un comentario, cuando son problemas de este tipo que afectan sobre todo el cerebro, este, tiene uno que tener mucho cuidado y darle seguimiento a ese tipo de problemas, por lo que yo les propondría que se siguiera teniendo la vigilancia por parte de miembros de esta Legislatura, para que continúen observando la evolución que presenta nuestro compañero.

Entonces, esa es la propuesta que quisiera hacer ante esta Diputación Permanente, para que según lo marca nuestra propia Ley Orgánica, tenemos que seguir atentos a la evolución del compañero Diputado.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien, muchas gracias.

Ese asunto está previsto en el Reglamento, donde específicamente marca que cuando algún Diputado enferme gravemente se deberá nombrar una Comisión de dos Diputados para que estén al pendiente de su salud, cosa que ya ha sido hecha y su Comisión, bueno permanece hasta en tanto el Diputado sea dado de alta y se pueda reintegrar a esta Legislatura.

A nombre de la Diputación Permanente y de todos los Diputados que integran la LVI Legislatura, le enviamos desde este momento un saludo y nuestra solidaridad a él y a su familia, y con la certeza de que va a salir adelante en esta dura prueba a la que se está enfrentando.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo la una de la tarde con treinta minutos del día veintiuno de julio del año dos mil tres, se declaran terminados los trabajos de esta Sesión de la Diputación Permanente, citándose a los integrantes de la Diputación para sesionar a las once horas del día primero de agosto del año en curso. Muchas gracias a todos.

